



DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE



Núm. 2

VIII Legislatura

Año 2008

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión número 2
celebrada el miércoles, 9 de julio de 2008

ORDEN DEL DÍA

SOLICITUDES DE CONVOCATORIA

8-08/OAP-000002. Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el objeto de que comparezca el Consejo de Gobierno para analizar la preocupante situación de crisis económica y el crecimiento del desempleo en Andalucía, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía.

8-08/OAP-000005. Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el objeto de debatir la proposición no de ley en Pleno relativa a la disolución del Ayuntamiento de Estepona, presentada por 28 Diputados del G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, treinta y seis minutos del día nueve de julio de dos mil ocho.

Solicitudes de convocatoria

8-08/OAP-000002. Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el objeto de que comparezca el Consejo de Gobierno para analizar la preocupante situación de crisis económica y el crecimiento del desempleo en Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

- D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.
- D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

8-08/OAP-000005. Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el objeto de debatir la proposición no de ley en Pleno relativa a la disolución del Ayuntamiento de Estepona (pág. 6).

Intervienen:

- D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
- D. Manuel Gracia Navarro, del G.P. Socialista.
- D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra y una abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, veintitrés minutos del día nueve de julio de dos mil ocho.

8-08/OAP-000002. Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el objeto de que comparezca el Consejo de Gobierno para analizar la preocupante situación de crisis económica y el crecimiento del desempleo en Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Buenos días a todos y a todas.

Y vamos a comenzar la celebración de esta Diputación Permanente con los dos puntos del orden del día que han sido calificados esta mañana en la Mesa celebrada a las diez y media.

Vamos a hacerlo, primero, con el primer punto: Acuerdo, en su caso, en relación con la solicitud presentada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía, de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el objeto de que comparezca el Consejo de Gobierno para analizar la preocupante situación de crisis económica y el crecimiento del desempleo en Andalucía.

Y, para comenzar el debate de este punto, voy a darles la palabra a los portavoces por orden de intervención: Izquierda Unida, Partido Popular, a continuación, y, finalmente, Partido Socialista Obrero Español.

El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Con brevedad, porque creo que la solicitud es lo suficientemente nítida, clara, y expresa, con mucha rotundidad, firmeza, y yo creo que oportunidad política, el hecho de que el Presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía comparezca en un pleno monográfico para tratar de un tema que yo creo que es lo suficientemente preocupante y alarmante en función de los últimos datos de carácter económico, de empleo, de situación y perspectiva de la crisis económica en el conjunto del Estado, en el marco europeo y en el marco mundial, pero muy especialmente en el marco andaluz, en el que, efectivamente —perdonen—, es claro que, si los vientos corren mal para la economía española, aún es más preocupante para la economía andaluza, por esa situación de debilidad que tiene el conjunto de la economía andaluza y, especialmente, por estar muy anclada en una orientación claramente especulativa y simplemente basada, prácticamente, en los elementos de construcción, con pocas posibilidades de futuro para poder reorientar esta economía. En ese sentido, nosotros creemos que la crisis es lo suficientemente profunda, preocupante y alarmante para que comparezca el Presidente del Ejecutivo.

Y quiero hacer firme esa posición de mi grupo, de solicitar que sea el Presidente del Ejecutivo andaluz quien comparezca en este debate para debatir sobre la situación de crisis y las perspectivas de esa situación de cara al futuro en Andalucía. Estamos hablando de una situación de más desempleo, de caída de la economía, de inflación, de economía más débil, de menor tejido industrial, de temporalidad en el empleo... En definitiva, estamos hablando de que, efectivamente, no queremos, al menos desde Izquierda Unida, que la crisis golpee a la parte más débil de la sociedad, a los trabajadores y trabajadoras.

Y, en ese sentido, por lo tanto, creemos que es un momento oportuno adelantarnos a los tiempos, no esperar a que ese debate se pueda producir en septiembre o durante el mes del próximo trimestre, sino que sea en este momento, para, lógicamente, situar nuevas medidas de choque que vengan a coincidir con las que los propios sindicatos, en este caso Comisiones Obreras y UGT, han pedido últimamente.

Pero yo quiero reafirmar nuestra posición, la posición de que sea el Presidente del Ejecutivo, porque creo que lo ampara claramente el artículo 153 del Reglamento en su apartado 3, y, en ese sentido, por lo tanto, creo que nadie debe actuar, ni mucho menos la Mesa, en situar al Presidente del Ejecutivo como si estuvieran aquí, en plan defensa, para que no acuda. Y lo digo porque tengo la información correspondiente de que se pretende que sea el Consejo de Gobierno. Los grupos del Partido Popular y de Izquierda Unida pedimos que sea el Presidente del Ejecutivo.

Por lo tanto, no entiendo que haya una limitación del Reglamento a la voluntad política que tiene que expresar directamente Manuel Chaves, de si quiere o no comparecer; pero que sea él, y no la Mesa ni esta Diputación Permanente, quien impida esa situación, que es posible, y que ha ocurrido en el Congreso de los Diputados hace pocos días.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

Le voy a pasar la palabra ahora al señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes, señorías.

Mi grupo parlamentario ha sido especialmente cuidadoso a la hora de redactar la petición de comparecencia del Presidente de la Junta de Andalucía para que aborde la grave situación que en materia de des-

empleo y en materia de crisis económica está viviendo la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y le digo que ha sido especialmente cuidadoso, simple y llanamente reproduciendo y dando lectura al artículo 119.1 de nuestra norma básica de convivencia, de nuestro Estatuto de Autonomía, que dice textualmente que el Consejo de Gobierno está integrado por el Presidente, los vicepresidentes y, en su caso, los consejeros.

Por lo tanto, quiero hacer especial hincapié, por parte del Grupo Parlamentario Popular, en que la comparecencia que pedimos y traemos a esta Diputación Permanente sea del Presidente de la Junta de Andalucía. Porque, señorías, en términos políticos, no es serio, no es de recibo —e insisto y reitero, en términos políticos—, es una vergüenza, que los últimos datos relativos a la situación de desempleo en esta Comunidad Autónoma coloquen a cien mil andaluces en una situación de paro, y los últimos datos relativos, concretamente, al mes de junio nos lleven a diecinueve mil andaluces más, y, mientras, el Presidente de la Junta de Andalucía de vacaciones.

Hoy la economía andaluza tiene graves carencias, tiene serios problemas: una inflación galopante cercana al 5%; una balanza comercial deficitaria de dos mil millones de euros en el último dato relativo al mes de marzo-abril del presente ejercicio presupuestario; una subida de los tipos de interés con los que, desgraciadamente, miles de familias andaluzas no pueden hacer frente al pago de esos créditos hipotecarios, y se ha votado de manera negativa en este Parlamento ese fondo de compensación y, lo que es peor, nos encontramos con un Gobierno completamente ausente, empezando por Presidente de la Junta de Andalucía, por lo que ahora ya, en plena redacción del anteproyecto de ley de presupuestos que será remitido a esta Cámara a finales del mes de septiembre, primeros, concretamente, del mes de octubre, debemos saber cuáles son las medidas económicas que pretende adoptar el Gobierno de la Junta de Andalucía para paliar esta grave situación de crisis económica en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Queremos saber si el Gobierno de la Junta de Andalucía mantiene la actitud irresponsable de la séptima previsión de crecimiento económico a lo largo del presente año, y queremos saber eso cómo se va a traducir: en la pérdida de puestos de trabajo, en la pérdida de inversión, no solo pública, sino también extranjera, en el conjunto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De ahí —y termino, señora Presidenta— que queramos hacer especial hincapié en que, en cumplimiento del Estatuto de Autonomía, artículo 119.1, en cumplimiento del artículo 153 del Reglamento de la Cámara, el señor Chaves comparezca, dé la cara y no se vaya de vacaciones mientras hay miles de familias andaluzas que sufren en sus propias carnes esta situación de crisis.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya. Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Bien, señora Presidenta, yo creo que de lo que estamos aquí hablando es de una solicitud de comparecencia al amparo del Reglamento de la Cámara; solicitud de comparecencia que requeriría la aprobación, por esta Diputación Permanente, de la convocatoria de un pleno de la Cámara para dar cumplimiento a esa comparecencia.

Por lo tanto, no me voy a introducir tanto en los terrenos de si la comparecencia tiene que ser del Presidente de la Junta de Andalucía o del Consejo de Gobierno, tal como ha establecido la Mesa en su reunión de esta mañana, porque me parece que esa es una discusión que está residenciada donde corresponde, que ha sido en la Mesa, y, por lo tanto, a la Diputación Permanente lo que le toca es pronunciarse sobre una propuesta del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para que la Diputación Permanente convoque un pleno extraordinario con el fin de que ante él comparezca el Presidente de la Junta, o el miembro del Consejo de Gobierno que determine el Consejo de Gobierno, para analizar la situación económica y las medidas que sobre la misma quiera adoptar el Consejo de Gobierno. Y, sobre esa cuestión, yo quiero empezar dejando muy clara nuestra posición.

Nosotros no vamos a respaldar la petición de celebración de un pleno extraordinario con ese contenido, por la sencilla razón de que no es verdad, señor Fernández de Moya, es sencillamente mentira, que el Presidente de la Junta de Andalucía esté de vacaciones. Acaba de decir el señor Fernández de Moya «y, mientras, el señor Chaves de vacaciones». Al final ha dicho que espera que no se vaya de vacaciones. Pero es que no está de vacaciones, está trabajando, como todos nosotros lo estamos haciendo —nosotros hoy aquí, por ejemplo—, y, desde luego, puede ser una vergüenza, en la valoración de cada cual, el número de desempleos que se vayan a producir, o que se hayan producido, pero hablaré después de los datos del empleo para sacar alguna conclusión.

En esta Cámara, señorías, en lo que llevamos de periodo de sesiones, ha habido nueve iniciativas sobre la situación económica, sobre la crisis económica o como lo quieran llamar. Yo no soy partidario nunca de perderme en los debates nominalistas; por lo tanto, no tengo ningún empacho en hablar de lo que haya que hablar. La situación de la economía, la crisis, la

situación de las familias andaluzas han sido objeto de nueve iniciativas: una comparecencia en pleno del Consejero de Economía; dos preguntas al Presidente de la Junta de Andalucía, una a propuesta del Partido Popular y otra de Izquierda Unida, en sendos plenos —uno el de finales de mayo y otro el de mediados de junio—; cuatro preguntas orales a distintos consejeros; iniciativas sobre repercusiones de la crisis económica en el comercio, crisis de los sectores y precios del gasóleo; repercusiones del incremento de las hipotecas —a iniciativa del Grupo Popular— y creación de un fondo para situaciones de impago de hipotecas —también del Grupo Parlamentario Popular—, y, por último —y no la dejo para el final por casualidad—, pues la convalidación del decreto-ley sobre el impulso a la actividad económica de Andalucía, de acuerdo con las previsiones del nuevo Estatuto de Autonomía, por primera vez tramitado como decreto-ley en esta Cámara, y el acuerdo, en su caso, que va a permitir que de hecho ya estemos, aunque ahora mismo estemos en periodo de vacaciones principales, estemos en plena tramitación de ese decreto-ley como proyecto de ley.

Por lo tanto, desde luego, esta Cámara, y el Grupo Socialista y el Gobierno al que apoyamos, han abordado, están abordando y van a continuar abordando no solo el análisis y el debate sobre la situación de la economía andaluza, sino también sobre las medidas, porque medidas, paquetes de medidas, se han aprobado por el Consejo de Gobierno, se han contenido, la parte que requiere su tratamiento como con rango de ley, en un decreto-ley que ha sido convalidado en un debate en esta Cámara, y que va a dar lugar a su tramitación como proyecto de ley, con lo cual, va a dar la oportunidad también a que sea enriquecido, en su caso, ese decreto-ley con las aportaciones de los distintos grupos parlamentarios, como así espero que ocurra.

Y todo ello, además, con una actuación del Gobierno en la que las medidas se han planteado en el marco del Acuerdo de Concertación Social, es decir, precisamente en acuerdo, en diálogo con las organizaciones empresariales y sindicales, lo cual da, me parece, también, la medida de cómo este Gobierno ha estado desde el primer momento atento a la realidad. Que es cierto que las previsiones macroeconómicas han ido evolucionando, aquí como en toda España, como en toda Europa y me atrevo a decir que como en todo el mundo, y todos los dirigentes políticos y dirigentes de política económica de todo el mundo han ido adecuando y actualizando sus previsiones a la luz de cómo los datos de la realidad económica iban evolucionando, desgraciadamente —supongo que todos compartiremos el «desgraciadamente»— a peor. Pero, si hablamos de datos de situación económica, y especialmente del empleo, del paro, desde luego, los últimos datos dan una cifra preocupante y grave para Andalucía, sin duda. Pero yo estoy convencido de que convendrán conmigo en que no son los más graves y los más preocupantes del conjunto, ni siquiera, de España.

Los datos de paro, en términos relativos, en términos porcentuales, se concentran más, precisamente, en las Comunidades de Murcia, de Valencia y de Baleares, de acuerdo con las informaciones recogidas en los medios de comunicación la semana pasada, que en la nuestra. En Andalucía, sin duda, esas cifras son cifras preocupantes, sobre las que el Gobierno ha tomado una serie de medidas y de disposiciones, y sobre las que, estoy convencido, vamos a poder seguir trabajando y debatiendo en la Cámara con absoluta normalidad, sin necesidad de proceder a esta escenificación de un mimetismo con lo sucedido en el Congreso de los Diputados, que a mí me sorprende mucho en aquellos que muchas veces proclaman y se les llena la boca de que aquí de lo que tenemos que hablar y en lo que tenemos que pensar es en Andalucía y no en otras cosas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Bien, se ha escuchado el posicionamiento de todos los grupos políticos; ahora lo conveniente es la votación.

Pero sí me gustaría aclarar una cuestión. No hay, normalmente, segundo turno de intervenciones, pero sí me gustaría aclarar una cuestión. Y lo digo porque lo han resaltado tanto el portavoz de Izquierda Unida como el portavoz del Partido Popular: lo que se ha calificado esta mañana en la Mesa es lo que figura literalmente en el orden del día, en la convocatoria de esta Diputación Permanente. Lo digo para que no haya ningún género de dudas de que hoy lo que traemos a la Diputación Permanente es la convocatoria o no de ese pleno extraordinario para debatir la preocupante situación de crisis económica. ¿De acuerdo? Bien.

Pues ahora procedemos a la votación.

¿Pronunciamientos a favor de que se celebre esa sesión extraordinaria?

El señor VALDERAS SOSA

—Señora Presidenta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, normalmente, en esta Diputación Permanente se deja un tiempo, el que estimen oportuno los portavoces, para que defiendan su iniciativa, y no es necesario un segundo turno de intervenciones. Yo creo que lo que procede ahora es la votación. Hemos escuchado perfectamente...

El señor VALDERAS SOSA

—Señora Presidenta, permítame que le exprese...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... sus razones...

El señor VALDERAS SOSA

—... que me parece que no es bueno ni el silencio ni acortar la posibilidad de los grupos de un segundo turno para concretar este tema, por la importancia del mismo. Yo creo que incluso el portavoz del Partido Socialista no tendrá ningún inconveniente...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Valderas, señor Valderas, la Presidenta ha escuchado perfectamente sus razones. Yo creo que usted ha defendido holgadamente su iniciativa, al igual que lo ha hecho el Partido Popular y lo ha hecho también el Partido Socialista. Y ahora lo que procede, obviamente, es la oportunidad o no de que se celebre esta sesión extraordinaria.

Vamos a proceder a la votación y después, si quieren...

¿Es una cuestión...?

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Es procedimental.

Simplemente, solicitarle a la Presidencia, y me consta la buena fe de la Presidencia, que se estudie para el futuro de la Diputación Permanente que no haya debate sin réplica. O sea, le sugiero a la Presidenta...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo, señor Arenas.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—... que para futuras sesiones estudie que no haya ningún debate sin réplica.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se estudiará.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Arenas.

Bien, pues ahora procedemos a la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Queda rechazada la solicitud de los Grupos de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y el Grupo Popular para la celebración de este Pleno extraordinario.

8-08/OAP-000005. Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el objeto de debatir la proposición no de ley en Pleno relativa a la disolución del Ayuntamiento de Estepona

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al segundo punto del orden del día, un acuerdo en relación con la solicitud presentada por 28 diputados —supongo que diputados y diputadas— del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, sobre la convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el objeto de debatir la proposición no de ley en Pleno relativa a la disolución del Ayuntamiento de Estepona.

Señor Valderas.

El señor VALDERAS SOSA

—Sí.

Con brevedad, señora Presidenta, y también con claridad, sabiendo que no tenemos segundo turno en este tema.

Yo quiero expresar la abstención de mi grupo a esta petición que hace —en este caso, en solitario— el

Grupo Popular, y no porque no entienda que la situación que vive Estepona no es una situación preocupante, que deba ser objeto de un tratamiento muy específico, muy particular, porque así mi grupo ha pedido, incluso solicitado, una comisión de investigación ante lo que han supuesto las primeras declaraciones en las que se hablaba de financiación ilegal de determinados partidos políticos. Y así hemos pedido la creación de una comisión de investigación en esta Cámara.

Pero, compartiendo llevar la investigación hasta el final, caiga quien caiga, y depurándose todas las responsabilidades políticas, yo creo que, efectivamente, en este momento, lo que hay que impulsar es un gobierno de manos limpias y un gobierno en el que no haya ningún concejal contaminado con ningún elemento de corrupción.

Para dar expresión a lo que significa y representa la soberanía popular, y la soberanía popular que se expresó hace ahora un año, existen aún, todavía, dentro de la corporación, posibilidades de abrir espacio a ese gobierno de manos limpias, a ese gobierno no contaminado; un gobierno que incluso pudiera llegar, en el supuesto de que ahora hubiese una buena *entente* entre todas las fuerzas políticas, a un gobierno de unidad, a un gobierno en el que estuvieran todas las fuerzas que están en la corporación municipal, para sacar a Estepona de la situación y conseguir el máximo nivel de transparencia.

Nosotros creemos que ese es el momento en que está este tema y, por lo tanto, vamos a seguir ese camino. Es decir, si más adelante hubiese necesidad para debatir elementos de disolución, seríamos también los primeros en dar ese paso y acompañar una petición que ya hace el Grupo Popular, que en este momento nosotros no creemos necesaria, porque hay otras salidas que responden a dar respuesta a la soberanía expresada en las urnas, hace ahora un año, por los ciudadanos y ciudadanas de Estepona.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas.

Por parte del Grupo Popular, interviene el señor Sanz.

Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, se vota lo que se vota, pero se justifica lo que se va a votar. Por eso es conveniente la intervención, y la intervención amplia, argumentada y, como ha dicho bien el presidente de mi grupo, con la necesidad de réplica. Si no es así, intentaremos argumentar con el

máximo de datos la oportunidad de esta iniciativa, que para el Grupo Popular se trata de una iniciativa obligada. Obligada por responsabilidad política y obligada por ética. Precisamente en algunas de las intervenciones antes realizadas, precisamente en la defensa de la ética, es esta la mejor iniciativa, porque, cuando se viene a hablar de gobierno de manos limpias, la única oportunidad que tiene en este momento Estepona de plantear un gobierno de manos limpias es aquel que salga de unas nuevas elecciones y, como consecuencia, de la disolución.

Por lo tanto, parece contradictorio hablar de gobierno de manos limpias cuando hoy la situación del Ayuntamiento es de clara ingobernabilidad, de caos, de inestabilidad y de parálisis, que claramente argumentan esta iniciativa. Por cierto, posición contradictoria con lo que los propios concejales del Ayuntamiento de Estepona, del Grupo de Izquierda Unida, han venido a manifestar, que son favorables a la opción de la disolución del Ayuntamiento.

La situación, evidentemente, es de una iniciativa obligada. Iniciativa obligada, en primer lugar, por el número de imputados y de encarcelados, que creo que ya es suficiente y escandaloso como para, desde luego, plantearnos esta iniciativa de disolución. En segundo lugar, porque el Partido Socialista, que se aferra, en un nuevo cálculo electoral y un nuevo error, como el que en su día planteó inicialmente en el asunto de Marbella, se ofrece a recomponer el Gobierno, como ha dicho textualmente. Pero, señores del PSOE, aclaren si lo de recomponer al Gobierno significa que lo que pretenden como única solución es un pacto con los imputados, porque esa es la única solución que finalmente se le puede dar al Ayuntamiento, salvo que sea la de la iniciativa que plantea el Grupo Popular, como es la disolución. Ustedes ¿por qué apuestan, señorías del Grupo Socialista? ¿Por un pacto oculto? ¿Por un pacto que tendrán que explicar con los imputados? ¿Qué están pretendiendo ocultar cuando hablan de recomponer el Ayuntamiento? ¿Asociarse con los imputados y los que están en la cárcel? Creo que no es la solución, evidentemente.

Se dice, por parte del Partido Socialista —y sería la tercera justificación de esta iniciativa obligada por responsabilidad y por ética—, se dice por parte del Partido Socialista que no se han dañado los intereses generales del pueblo. Hombre, yo pediría que salgamos de ese cinismo político intolerable. Eso es como decir que el pueblo está encantado con que se le robe, señorías del Grupo Socialista, y, evidentemente, el pueblo no está encantado con que se le robe, que es lo que ha ocurrido. Y, evidentemente, se han dañado de manera muy grave los intereses generales del pueblo.

Señorías del Grupo Socialista, ustedes llegaron tarde y mal en Marbella —y así les ha ido, por cierto—, y ahora vuelven y van a volver a perder el tren de apostar por la democracia. Y tienen que explicar por qué, por qué temen a la democracia en Estepona, como temieron

en su día a la democracia en Marbella. ¿Qué tienen que ocultar en Estepona, como qué tenían que ocultar en Marbella, en su momento, ante posicionamientos contrarios a la disolución, como inicialmente también hicieron en Marbella?

Argumentan que Marbella es distinto a Estepona. Pues, mire usted, señoría del Grupo Socialista, hasta la propia Fiscalía Anticorrupción ha resaltado que el Ayuntamiento de Estepona funcionaba con el mismo patrón que el de Marbella. Y el señor Chaves argumentando que no, que son dos cosas bien distintas. Precisamente esa actitud de la propia Fiscalía Anticorrupción lo que aconseja es una respuesta de las instituciones, al menos tan contundente como la que se hizo en su día en Marbella, cuando el Consejo de Ministros acordó la disolución de la corporación. Y es que, más allá de las responsabilidades judiciales en las que hayan incurrido los imputados, y de las sanciones que finalmente se deriven de ellas, los ciudadanos de Estepona deben poder pasar página cuanto antes de esta situación de anomalía que atraviesa el Consistorio mediante la inmediata disolución del mismo y la convocatoria de elecciones.

Por cierto, cuando se habla de que las situaciones de Marbella y Estepona son distintas, simplemente recordarles, señorías del Grupo Socialista, que hay muchas similitudes, y no solo la que dice la Fiscalía Anticorrupción, sino, evidentemente, la de que todos los grupos que forman el Gobierno municipal están afectados por la investigación judicial y por las primeras consecuencias de esa investigación judicial, porque, tanto en Marbella como en Estepona, el Alcalde y los concejales han estado o están en prisión, y afecta a un número importantísimo de esos concejales; porque, tanto en Marbella como en Estepona, el PP ha actuado, por cierto, con plena transparencia —y, por cierto, hemos sido y fuimos los únicos que ahora y entonces rechazábamos los convenios irregulares en los plenos municipales, y somos también los que no estamos afectados por las consecuencias de las órdenes de prisión y las consecuencias judiciales de esa investigación—, y porque en los dos municipios —y esto es lo más importante— son los ciudadanos los auténticos perjudicados por la situación, y eso es lo primero que tenemos que tener en cuenta.

En segundo lugar, porque se ha producido un perjuicio económico para las arcas municipales, como ocurría en su momento en Marbella, que nos obligaría a tomar una decisión urgente, y, en tercer lugar, porque está paralizada la gestión municipal, y esa debería ser también la preocupación que hoy deberíamos tener aquí, porque quienes pagan muy caro, desde luego, su pasividad y la irresponsabilidad de no afrontar esta decisión son, claramente, los ciudadanos.

Por tanto, señorías, es la única solución que hay en este momento: no hay otro camino. Y no se resistan: Yo creo que deberían ser conscientes los socialistas

de que ya les han provocado y les están provocando un daño irreparable a los ciudadanos de ese municipio. No insistan en ese daño, no insistan en el error de su posición, porque no se puede perder más tiempo. No hagan agrandar aún más el problema: tomen la iniciativa, como se lo pide el Grupo Popular. Porque, si no hay disolución, si no hay elecciones, el único camino que ustedes le están dejando al Ayuntamiento de Estepona es un gobierno bajo sospecha, y esa no debiera ser la solución que hoy afrontáramos o decidiéramos aquí.

Se necesita un camino de regeneración y de limpieza democrática, como se hizo en Marbella. El descrédito de los casos, el de Marbella y el de Estepona, requiere esa actuación decidida y valiente de los poderes públicos, que claramente persiga de inmediato el restablecimiento de la normalidad democrática e institucional en el Ayuntamiento, que permita contribuir de manera urgente a recuperar la confianza en el funcionamiento de las instituciones. Y es que, evidentemente, lo que es una temeridad es la posición del Partido Socialista de mantener, por intereses electorales, la agonía del Ayuntamiento, la agonía del funcionamiento del Consistorio.

El Partido Popular cree que esa es la única solución, y por eso la necesidad de esta iniciativa. Lo que no pueden ofrecer los socialistas es que la solución al Ayuntamiento de Estepona sea que, cada día que cambie la imputación hecha por el juez, cambiemos de candidato a alcalde o cambien ustedes de candidato a alcalde en el municipio. Eso es una temeridad, eso es una irresponsabilidad, porque ya han cambiado varias veces de candidato, dependiendo de las imputaciones, y no se puede someter a esa agonía a este municipio.

Por eso, desde luego, no nos sorprende, señorías del Gobierno, su negativa, porque han mirado para otro lado estos años, antes, y parece que quieren seguir mirando para otro lado ahora. Nadie duda, porque nadie puede dudar de la responsabilidad que tienen ustedes y la Junta de Andalucía, el Gobierno del señor Chaves, por acción o por omisión, en lo que ha ocurrido en Estepona.

Dice el señor Chaves que no sabía nada; dice el señor Pizarro que lo sabía, pero que no tenía las pruebas. Alguien miente, señor Gracia, señorías del Grupo Socialista. Lo que sí queda claro es que la Junta de Andalucía abrió 86 expedientes, siendo consciente de las irregularidades urbanísticas que se estaban produciendo en el Ayuntamiento de Estepona, y que la mayoría de esos expedientes no se llegaron a resolver. La mayoría de esos expedientes no tuvieron un desarrollo, y no tuvieron una posición contundente de la Junta de Andalucía.

Lo que es evidente es que la Junta de Andalucía cambió de actitud desde el punto de vista de las modificaciones de los convenios y de las autorizaciones a los convenios de ventas de aprovechamiento cuando gobernó el Partido Socialista a partir de 2003, y,

desde entonces, se dio manga mancha, vía libre para todas las modificaciones de convenios urbanísticos, y esa es una responsabilidad de la Junta de Andalucía que ustedes quieren sumar hoy, aquí, para ocultarla, a la irresponsabilidad de no aceptar la disolución del Ayuntamiento.

Lo que es evidente es que, desde el año 1997, la Cámara de Cuentas viene alertando de esta situación. Por tanto, ni el señor Chaves, ni el Partido Socialista, ni el Gobierno de la Junta de Andalucía, pueden decir que no se sabía nada, pueden decir que no han podido tomar decisiones. Lo que hoy quieren ocultar precisamente, lo que quieren impedir, es que se demuestre la responsabilidad, por un lado, de la Junta de Andalucía, por acción o por omisión, de lo que ha ocurrido en Estepona, que es evidente y nadie puede dudar; pero, sobre todo, lo que hoy aquí están negando, de verdad, es ofrecer una salida, una solución a una situación de ingobernabilidad, de inestabilidad y de parálisis en el municipio, donde ustedes tienen la más alta responsabilidad en lo que ha ocurrido, porque son compañeros de su partido, pero tienen también la más alta responsabilidad de impedir una solución, que es la que hoy le ofrece el Partido Popular. Lo hicieron mal entonces, en Marbella, y han pagado las consecuencias. Si ustedes quieren insistir en ese camino, volverán a cometer un error.

Esto no es una cuestión de cálculos electorales, señorías del Grupo Socialista: es una cuestión de respeto a los ciudadanos. Y, por respeto a los ciudadanos y por respeto a la democracia, la única solución es devolver la voz a los ciudadanos y no temer a la democracia.

Esa es la iniciativa que hoy les presenta el Partido Popular, y ustedes van a volver a perder la gran oportunidad de sumarse a la democracia y de devolver la voz a los ciudadanos, que, realmente, es el único camino para que, como se ha dicho aquí, Estepona puede tener un gobierno de manos limpias.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Gracia, su señoría tiene la palabra.

El señor GRACIA NAVARRO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, lo primero, quizás, que habría que decir es —a mí, al menos, me gusta siempre intentar ser un poco riguroso—, de nuevo, saber de qué estamos tratando, porque en algún momento el señor Sanz ha llevado el tema al terreno de las responsabilidades políticas. Cada cual puede hablar de lo que le dé la gana, como

ha hecho el señor Sanz, y es muy libre —nada más lejos de mi intención—; pero, que yo sepa, lo que se está planteando es la convocatoria de un pleno extraordinario para debatir una proposición no de ley de su grupo parlamentario, señor Sanz, en la que, entre otras cosas, pero fundamentalmente, se insta al Consejo de Gobierno para que el Consejo de Gobierno, a su vez, inste al Consejo de Ministros a la disolución del Ayuntamiento de Estepona. De eso es de lo que se supone que va esta Diputación Permanente en este su segundo punto del orden del día, y para eso...

Es muy curioso, señor Sanz, porque a lo largo de su intervención no ha mencionado ni una sola vez, ni lo ha leído siquiera —por supuesto que no, claro—, el artículo de la Ley de Régimen Local en virtud del cual se debería proceder, y según el supuesto recogido en el cual se debería proceder a la disolución. Tan seguro está usted de que no tiene absolutamente ninguna razón de fondo, de peso, en verdad, para pedir la disolución del Ayuntamiento de Estepona que ni siquiera se ha atrevido a hacer el ridículo tan espantoso que sería invocar el artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local para ver si se da el supuesto.

Algo de ridículo, quizás, sí pueda haberse hecho en haber insistido tanto en que esta es una cuestión de responsabilidad y de ética, y que no vayamos nosotros a insistir en el error, no vayamos nosotros a —supongo que se referirá— a hacer lo mismo que hizo quien hoy es presidente de su partido en Andalucía y de su grupo parlamentario, el señor Arenas, cuando era miembro del Gobierno de España y se pronunció en el Congreso de los Diputados, entonces, en contra de la disolución del Ayuntamiento de Marbella. No, no me digan que no con la cabeza. Vamos, pueden hacer lo que quieran, por supuesto, pueden decirme que no, que sí...; pero la verdad es bastante testaruda, y el señor Arenas, a una interpelación de don José Luis Centella, contestó diciendo que no procedía la disolución del Ayuntamiento de Marbella porque no se daban las circunstancias que recoge, precisamente, el artículo 61, no se daban entonces. Tiempo después... No se daban entonces. Claro, luego en algún momento puede ser...

¿Me pueden dejar que termine? Yo no he estado interrumpiendo al señor Sanz. Hombre, por favor.

Se puede dar la circunstancia de que, en un momento determinado, las condiciones de un ayuntamiento, efectivamente, exijan la disolución —supuesto que contempla el artículo 61—, y se pueden dar unas circunstancias en las que no. En el mismo ayuntamiento, en un momento determinado, según el señor Arenas, no se daba la circunstancia, en Marbella, para proceder a la disolución, y, según el señor Arenas en aquella misma intervención, la Junta de Andalucía lo estaba haciendo muy bien en relación con el ejercicio de sus competencias en materia de control urbanístico, y, pocos meses después, ya no lo estaba haciendo tan bien y la culpa de todo la tenía la Junta de Andalucía, y la responsabilidad de todo la

tenía la Junta de Andalucía. Sí, Arenas descarta que el Gobierno disuelva el Ayuntamiento de Marbella. Lo decía usted en el Congreso de los Diputados a una interpelación de don José Luis Centella, porque decía: «No se dan los requisitos de ataque grave al interés general ni incumplimiento grave de las obligaciones constitucionales», que es lo que dice el artículo 61 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Luego, en lo que estamos es, efectivamente, en si se dan las circunstancias, o no, que recoge el artículo 61 de la ley, y, efectivamente, el artículo 61 dice: «Podrá proceder el Consejo de Ministros, mediante real decreto, a la disolución de los órganos de las corporaciones locales en el supuesto de gestión gravemente dañosa para los intereses generales que suponga incumplimiento de sus obligaciones constitucionales».

Bien, apreciar eso le corresponde al Consejo de Ministros; también, además, al acuerdo favorable del Senado, y, lógicamente, nos puede corresponder a todos en la libertad de opinión de que, afortunadamente, gozamos. Pero, en estos momentos, la posición del Grupo Socialista es que no se dan esas circunstancias que harían aconsejable una medida, que se puede invocar todo lo que se quiera a la democracia, pero, cuando hace poco más de un año que se han celebrado elecciones y en estos momentos la situación real, en términos de composición y de gestión del Ayuntamiento de Estepona, señorías, es que, de un total de 25 concejales, hay cuatro concejales del Partido Socialista expulsados del mismo, que ya no forman parte del grupo municipal, que están imputados; dos del PES, que están también imputados, y, del resto de los concejales, en estos momentos no cae sobre ellos absolutamente ningún tipo de resolución judicial... Habrá que ver qué ocurre en el futuro, sin duda, pero en estos momentos están afectados seis concejales de un total de 25, puesto que el Alcalde hasta hace unas fechas renunció a su acta de concejal y se procederá, en cuanto la Junta Electoral dicte las disposiciones, a... —es de muy buena educación, de magnífica educación, sí señor—, procederá a la normalización desde el punto de vista de la composición del Ayuntamiento.

¿Por parte del Grupo Socialista? Miren, los socialistas no nos sentimos nada contentos ni felices con lo que está ocurriendo en Estepona. Claro que no. Sentimos vergüenza de que haya habido personas que, con el carné del PSOE, hayan procedido de la manera en que, según todos los indicios, siempre...

Supongo que el señor Sanz ahora también seguirá siendo partidario de aquello de la presunción de inocencia que decía cuando ocurrió lo de Alhaurín. No sé si les suena a ustedes lo de Alhaurín, ¿verdad? En Alhaurín, el Alcalde y un concejal fueron detenidos por corrupción urbanística. La Policía detectó subida de patrimonio sin justificar en el Alcalde de Alhaurín. No había justificado la procedencia de 155.000 euros. Dos promotores denuncian tramas en Alhaurín por no

pagar donativos, y el señor Sanz, después de todo eso, decía: «La presunción de inocencia está por encima de todo, y, por lo tanto, hay que reivindicar el derecho a la presunción de inocencia».

Nosotros, ni hemos mantenido al señor Barrientos y a los otros concejales en las filas de este partido —ustedes sí, y siguen estando pendientes de una imputación judicial el señor Serón, Alcalde de Alhaurín, y su concejal; por lo tanto, ya veremos qué ocurre ahí—, nosotros no hemos mantenido a esas personas en el Partido Socialista, las hemos expulsado inmediatamente, y hemos reivindicado una política de tolerancia cero absolutamente frente a sus actuaciones. Porque les recuerdo también, para responder a las acusaciones de que la Junta ha mirado para otro lado, se ha inhibido, etcétera, señor Sanz, de que de lo que en estos momentos se imputa a estas personas es de los delitos de cohecho, tráfico de influencia y blanqueo de capitales. Ninguno de esos son delitos de competencia urbanística de la Junta de Andalucía: ninguno. Ni el cohecho, ni el tráfico de influencias, ni el blanqueo de capitales son delitos urbanísticos, aunque estén realizados en base —algunos de ellos— a materias urbanísticas. Otros no, otros no, otros no. Hemos conocido estos días en la prensa que algunos se refieren a concesiones de servicios municipales. Eso no significa sino que estamos ante actuaciones que no entraban como tales en el ámbito de la Junta, y las que entraban, es decir, las actuaciones urbanísticas, claro que han dado lugar no a ochenta y tantos: a más de ochenta y tantos, señor Sanz, exactamente a 169 expedientes de disciplina urbanística. Y, en ejecución de resolución administrativa o sentencias, se ha procedido a la demolición de 27 edificaciones, y se han tramitado 853 expedientes de revisión de oficio e impugnaciones en sede contencioso-administrativa, y se han tramitado denuncias, con un total de 11.285 registros de salida entre enero de 2006 y mayo de 2008, con una media de 389 registros de salida mensuales, y se han emitido 327 informes, en colaboración con los jueces y los fiscales, a solicitud de juzgados y tribunales, Fiscalía o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, actuando como policía judicial, y, por lo tanto, ha habido y seguirá habiendo plena colaboración y cooperación con la Justicia, y ha habido absolutamente toda la vigilancia que por parte de la Administración autonómica le compete.

Y no tuerzan y no manipulen las palabras de la Fiscalía, porque una cosa es que el *modus operandi* en la comisión de los delitos sea similar —que es lo que dice la Fiscalía Anticorrupción—, y otra cosa es que la situación de uno y otro ayuntamiento sea la misma. Eso es manipular las palabras de la Fiscalía, porque eso no es lo que dice la Fiscalía, entre otras cosas porque, como es lógico, la Fiscalía no entra en un terreno, que es el de la apreciación de la valoración política, y, en ese terreno, ustedes una opinión y nosotros otra. Pero, desde luego, conviene que no olviden tampoco que

estamos en un proceso en el que queremos agotar —precisamente por respeto democrático y por respeto a los ciudadanos y ciudadanas de Estepona— las posibilidades de normalización del funcionamiento de la vida política en el Ayuntamiento de Estepona, y, por lo tanto, estamos, después de la celebración del Pleno del 4 de julio, en espera de la posibilidad de la convocatoria de un pleno para proceder a la elección de alcalde. Y esperamos, además, que todo ello sea posible con el concurso, con la participación y con la colaboración de todas las fuerzas políticas de la corporación.

Y estamos absolutamente decididos a seguir manteniendo una posición de tolerancia cero frente a este tipo de actuaciones, de las que sentimos vergüenza, por las que hemos pedido disculpas a los ciudadanos —que yo vuelvo a presentar en este momento—; pero también dejando muy claro que nosotros estamos absolutamente convencidos de que, en estos momentos, con los datos que tenemos en estos momentos y no con especulaciones, con insidias como las que el señor Sanz ha lanzado al principio, hablando de pactos ocultos...

La manera más eficaz de hacer política que tiene el señor Sanz suele ser esa, la de hablar de cosas que no se pueden nunca demostrar. Un pacto oculto, por definición —claro—, es algo de lo que yo puedo hablar, desde que ustedes tienen un pacto oculto con el PES en Estepona para proteger al señor Galeote... Yo qué sé, ¿eh? Pues, si todo eso vale, desde luego, hemos llegado al terreno más noble de la política, señor Sanz.

No vayan por ese camino. Lo que hay en estos momentos es una situación grave, preocupante, pero, a nuestro juicio, que no tiene el suficiente alcance como para justificar una medida tan excepcional —precisamente por respeto a la democracia y a los ciudadanos— como es la disolución de un ayuntamiento, de una corporación local.

Por lo tanto, nosotros nos oponemos a que el Pleno de esta Cámara, que, además, no es quien tiene precisamente radicada en su seno la competencia, sino solo para servir de altavoz a la estrategia partidaria de ustedes, señor Arenas y señor Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, para orquestar la gran escenografía —hoy, un toquecito aquí; mañana, otro toquecito en Estepona, por parte de la señora Soraya Sáenz de Santamaría, presentando todas sus medidas, etcétera, etcétera—... Porque, en definitiva, eso sí, nosotros no actuamos por electoralismo. Ustedes están actuando —sí, ustedes— con un cálculo electoral muy sencillo, que es no hacer en Estepona, no exigir en Estepona o no permitir que en Estepona se haga lo que ustedes sí han hecho en Alhaurín o en Totana, esperando recoger el mismo fruto que han recogido como consecuencia de todos los hechos en el Ayuntamiento de Marbella.

Ustedes...

[Intervención no registrada.]

Ustedes... Ustedes, en Marbella, consiguieron ganar las elecciones municipales, en buena lid, y yo no tengo nada que decir. Pero, hoy por hoy, en Estepona hay una corporación, con una composición que numéricamente permite su funcionamiento, y lo que hay que dar es una oportunidad para que la democracia permita por sí misma normalizar la situación de un ayuntamiento que se ha visto, desgraciadamente, salpicado por unas presuntas actuaciones absolutamente censurables y criticables, desde el punto de vista no solo jurídico y judicial, sino, sobre todo, desde el punto de vista cívico y político.

Nada más, y gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz. Perdón, señor Gracia.

Sé que su señoría me va a pedir alusiones...

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Artículo 77.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Veo que se ha leído el Reglamento...

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo he estado muy atenta a la intervención del señor Gracia, y doy fe de que ha habido alusiones políticas, como es normal en cualquier debate político, pero, desde luego, no ha habido alusiones personales en ningún momento. Y me parece que, estando en esta Diputación —y aunque estuviésemos en un Pleno—... Y, desde luego, estoy segura de que usted asume perfectamente su larga e interesante trayectoria política, y es normal que haya alusiones políticas, políticas, en cualquier momento de un debate. Pero no creo, francamente, señor Arenas, que el señor Gracia le haya ni insultado... En cualquier caso, lo que ha puesto en evidencia es alguna de sus decisiones cuando usted ocupaba un cargo determinado.

Así que, señor Arenas, si hubiese habido...

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Señora Presidenta, lamento profundamente su intervención...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Arenas, si hubiese habido...

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Lamento su intervención.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... en cualquier momento alguna alusión personal, personal...

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Hay juicios de valor e inexactitudes. Juicios de valor e inexactitudes, como dice el Reglamento. Y lamento muchísimo, señora Presidenta, su intervención. Lo lamento mucho...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No hay ninguna alusión personal...

El señor ARENAS BOCANEGRA

—... porque debería estar para proteger el debate en el Parlamento, no para cercenarlo. Hay juicios de valor e inexactitudes que se me atribuyen, y solicito un minuto por alusiones directísimas. ¿En qué Parlamento del mundo se concibe...?

Mire...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues muy bien. Venga, tiene usted ese minuto para aclarar...

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... alguna cuestión.

El señor VALDERAS SOSA

—Señora Presidenta, si concede usted un turno, a mí me gustaría... Ha sido mencionado un compañero mío, responsable institucional de Izquierda Unida, José Luis Centella Gómez.

[*Rumores.*]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Siempre hay alusiones políticas, pero no creo, francamente, que haya habido en las palabras de nadie de nosotros intención de zaherir al oponente político: en absoluto.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Hombre...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En cualquier caso, señor Arenas... En cualquier caso, señor Arenas...

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Si es muy breve, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Un minuto.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Además, no voy a animar mucho más el debate. Mire usted, es rigurosamente cierto que yo coincidí..., mejor dicho, que los informes del Gobierno de España

coinciden, en un momento determinado, con los informes de la Junta de Andalucía en que no procede la disolución del Ayuntamiento de Marbella. A estos efectos, tengo una conversación con el señor Chaves —entonces Presidente de la Junta de Andalucía; yo, responsable del Gobierno de España—, y hubo absoluta coincidencia. Y ese es un hecho más que cierto. ¿Que yo haya alabado los controles de la Junta de Andalucía? Nunca, en mi vida. Me parecían entonces un desastre y hoy me siguen pareciendo un perfecto desastre. Por eso ha pasado lo de Marbella y está pasando lo de Estepona.

Finalmente, señora Presidenta —voy a ser muy breve—, hay un momento determinado en que coincidimos el Partido Popular y el Partido Socialista en que había llegado la hora de disolver el Ayuntamiento de Marbella. La discrepancia estuvo en que el Partido Socialista alargó todos los tiempos para que no hubiera elecciones y montar una gestora e intentar ganar las elecciones desde la gestora, y el Partido Popular lo que reclamó fueron elecciones en el momento de la disolución en Marbella.

Y, en este caso de Estepona, pues tenemos una gran discrepancia. Los señores socialistas quieren intentar, por razones electorales, mantener un gobierno bajo sospecha, y nosotros queremos hacer en Estepona lo mismo que hemos hecho en Marbella: regenerar la ciudad con un gobierno decente y que ustedes pasen a la oposición.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien, señor Arenas.

Yo lamento de sus palabras que haya reabierto un debate, al que creo que el señor Gracia va a contestar... ¿O no quiere contestar?

En cualquier caso, es...

[Intervenciones no registradas.]

El señor VALDERAS SOSA

—Si usted reabre el debate, este grupo parlamentario pide amparo a la Mesa y a la Presidencia para intervenir.

El señor GRACIA NAVARRO

—Señor Valderas, no voy a intervenir.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—De acuerdo. Muchas gracias, señor Gracia.

El señor GRACIA NAVARRO

—No voy a intervenir. No se lo merece.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchas gracias.

Pues, entonces, procedemos a la votación.

[Rumores e intervenciones no registradas.]

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Los insultos del señor Gracia...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Arenas, usted...

El señor ARENAS BOCANEGRA

—El señor Gracia alude a nuestra poca vergüenza.

Le exijo que retire ese insulto.

[Intervención no registrada.]

Debe retirar ese insulto, ¿eh?

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Arenas, usted no tiene la palabra.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Pues que retire el insulto.

[Intervenciones no registradas.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y le pido que respete a esta Presidenta.

El señor ARENAS BOCANEGRA

—Y yo le pido que retire ese insulto.

[Intervenciones no registradas.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No tiene la palabra, señor Arenas. Estamos dando un escándalo impropio.

[Intervención no registrada.]

Ni el señor este ni el otro señor.

[Intervención no registrada.]

Vamos a proceder a la votación, ¿de acuerdo?

Votos a favor de la celebración de un pleno extraordinario sobre la disolución del Ayuntamiento de Estepona.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.

[Intervención no registrada.]

No hay, señor Gracia, ruegos y preguntas.

El señor GRACIA NAVARRO

—Si es por dar satisfacción al señor Arenas.

Doy por retiradas las palabras, si es que entiende que ha sido un insulto.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy generoso, muy generoso.

Pues levantamos la sesión.

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía